



Asamblea General

Distr. general
11 de julio de 2001
Español
Original: inglés

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos

9 a 20 de julio de 2001

Nota verbal de fecha 6 de julio de 2001 dirigida al Secretario General de la Conferencia por la Misión Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas y la Misión Permanente de Observación de Suiza ante las Naciones Unidas, por la que se transmiten las conclusiones de los Presidentes relativas a un curso práctico sobre “Armas pequeñas y ligeras: problemas prácticos en la aplicación de las iniciativas actuales de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el Consejo de la Asociación Euroatlántica, celebrado en Baku los días 21 y 22 de junio de 2001

La Misión Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas y la Misión Permanente de Observación de Suiza ante las Naciones Unidas saludan atentamente al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, y tienen el honor de transmitirle las conclusiones de los Presidentes relativas a un curso práctico sobre “Armas pequeñas y ligeras: problemas prácticos en la aplicación de las iniciativas actuales de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el consejo de la Asociación Euroatlántica, celebrado en Baku (Azerbaiyán), los días 21 y 22 de junio de 2001 (véase el anexo).

La Misión Permanente de Azerbaiyán y la Misión Permanente de Observación de Suiza ante las Naciones Unidas piden a la Secretaría que se sirva hacer distribuir el documento adjunto como documento oficial de la Conferencia.

Anexo

Curso práctico celebrado conjuntamente por Azerbaiyán y Suiza los días 21 y 22 de junio de 2001

Armas pequeñas y ligeras: problemas prácticos en la aplicación de las iniciativas actuales de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Consejo de la Asociación Euroatlántica

Conclusiones de los Presidentes

I

Todos los participantes agradecieron a los Gobiernos de Azerbaiyán y Suiza su iniciativa de acoger y patrocinar el curso práctico sobre armas pequeñas y ligeras. Los participantes reconocieron que el curso se celebraba en un momento oportuno, un mes antes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.

Los participantes destacaron la importancia de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas, prevista para inaugurarse el 9 de julio con un “día de destrucción de armas ligeras”, particularmente porque en ella se abordarían los aspectos mundiales del problema. Los participantes destacaron asimismo la importancia de promover en la Conferencia de las Naciones Unidas, los principios y normas contenidos en el documento de la OSCE, reconociendo que muchos de los conceptos fundamentales de dicho documento podrían tener una aplicación más amplia.

II

Muchos participantes hicieron hincapié en la importancia de que se cumpliera con los compromisos del Documento de la OSCE en el terreno, mediante diversas medidas, incluso, según procediera, con misiones de la OSCE y operaciones en el terreno, y proyectos de la Unión Europea, así como proyectos bilaterales y multilaterales en el plano subregional bajo los auspicios del Consejo de la Asociación Euroatlántica. Acogieron con particular beneplácito las actividades del Consejo en materia de gestión y seguridad de las existencias almacenadas de armas pequeñas, así como el ofrecimiento de los Estados Unidos (en nombre de Noruega y Alemania) de llevar a cabo evaluaciones de gestión y seguridad y destrucción de las existencias almacenadas en los Estados miembros de la OSCE y del Consejo de la Asociación Euroatlántica. Además, los participantes escucharon disertaciones sobre las actividades de las misiones de la OSCE a Moldova y Georgia, y la presencia de la OSCE en Albania, en lo tocante a supervisar la retirada y destrucción de armas en los respectivos países anfitriones. Los participantes tomaron nota de la necesidad de una verificación de la recolección de armas, medios militares para llevar a cabo la destrucción, y la participación de un país donante principal. Los participantes también señalaron que los conflictos, por su naturaleza misma, podían crear condiciones favorables al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

Se presentó una propuesta para establecer una lista de expertos que pudiesen prestar asistencia técnica o jurídica cuando fuera necesario. Los participantes subrayaron la necesidad de que hubiera coordinación, incluso mediante iniciativas conjuntas, entre las diversas partes interesadas en el terreno, para evitar la duplicación innecesaria y promover la utilización eficiente de los recursos. Se alentó a la OSCE y al Consejo de la Asociación Euroatlántica a que intercambiaban información periódicamente e hicieran lo posible por continuar la cooperación en materia de armas pequeñas y ligeras. El Secretario General de la OSCE sugirió la preparación de proyectos experimentales en colaboración con los países anfitriones, y a solicitud de ellos.

III

Los participantes esperaban con interés los intercambios de información convenidos en el Documento de la OSCE, algunos de los cuales deben celebrarse el 30 de junio de 2001. Observaron que, en muchos Estados participantes, los preparativos para los intercambios de información habían revelado variaciones inesperadas en la práctica dentro de los Estados. Uno de los Estados participantes había adoptado una ley interna especial sobre la aprobación y aplicación del Documento; otro participante había planteado la cuestión de los posibles conflictos entre los requisitos de transparencia del documento y la confidencialidad comercial contractual, respecto de los cuales los gobiernos tal vez debieran adoptar medidas. Haría falta una evaluación de los intercambios de información a principios del otoño, la cual, a su debido tiempo, podría contribuir al desarrollo de la mejor práctica. Se había manifestado apoyo a la sugerencia de que los Estados participantes considerasen, con carácter individual y voluntario, la posibilidad de comunicar sus intercambios de información a una institución independiente como la Small Arms Survey.

IV

Los participantes escucharon varias disertaciones sobre prácticas nacionales de aplicación que abarcaban el marcado de armas, el mantenimiento de registros y el seguimiento del rastro de armas, así como la política, los procedimientos y la documentación de exportación. Esas prácticas tenían por objeto adelantar la aplicación nacional de los compromisos pertinentes contenidos en el Documento de la OSCE.

El grupo de debate sobre el marcado de armas señaló a la atención la relación entre los sistemas de marcado y las licencias nacionales, y entre los sistemas de marcado y el mantenimiento de registros. Indicaron varias diferencias entre el Documento de la OSCE y el ulterior Protocolo de las Naciones Unidas sobre las armas de fuego, incluso la necesidad del marcado de armas de importación. Pidieron que hubiera una coordinación previa para eliminar el riesgo de duplicación en el marcado de armas.

El grupo de debate sobre rastreo señaló que, si bien el marcado de armas era indispensable para la creación de un mecanismo de rastreo, constituía sólo un elemento de un proceso más amplio, tal como era la iniciativa franco-suiza. En el Documento de la OSCE podían encontrarse otros muchos elementos. Sugirieron que se prestara más atención al punto en el que la transferencia lícita adquiere un carácter ilícito y, propusieron que el requisito de responder con rapidez y precisión a las so-

licitudes de rastreo del Secretario General de las Naciones Unidas se ampliara para incluir resoluciones de las Naciones Unidas y embargos.

El grupo encargado de examinar la cooperación y asistencia internacionales indicó la necesidad tanto de movilizar fondos como de estimular las solicitudes de asistencia. Pidieron que se creara un sistema de intercambio de información para equiparar mejor los proyectos con la financiación para proyectos. Dicho sistema podría funcionar en el plano regional o subregional, con la participación de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil.

V

Los participantes escucharon disertaciones de los países de la región del Cáucaso meridional sobre sus procedimientos nacionales de control de las exportaciones, y estudiaron las posibilidades de cooperación regional. Se hizo referencia a la Declaración de Sofía, de diciembre de 1999, aprobada en la conferencia regional de control de las exportaciones para Europa sudoriental, juzgándose que merecía un estudio más a fondo. Los participantes reconocieron el vínculo que existía entre el control de las exportaciones y la necesidad de regular las actividades de los intermediarios, sobre las que hubo un debate extenso basado en el informe del Grupo de Expertos. El grupo de debate sobre las actividades de los intermediarios se centró en las cuestiones prácticas del registro y las licencias, y examinó los aspectos fundamentales de un instrumento jurídico y de reglamentos modelo en los planos regional o mundial. Se señaló la necesidad de impartir capacitación y prestar asistencia técnica para el desarrollo de sistemas de control de las exportaciones y de las actividades de los intermediarios, así como de una evaluación de la información que había de intercambiarse dentro de la OSCE sobre regulación de las exportaciones, las importaciones y las actividades de intermediarios. Se sugirió una evaluación independiente de esos intercambios de información (sobre la base del modelo de los informes relacionados con el Documento de Viena sobre planificación en materia de defensa).

Baku (Azerbaiyán)
22 de junio de 2001
